

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/02014 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 481/2026, de 17 de febrero y Resolución de Alcaldía de rectificación número 486/2026, de 18 de febrero, se ha resuelto:

Delegar en Belén Marí Villalba del Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2026, en el Museo "Casa Ayora", a las 13:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 19 de febrero de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

